



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	300
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas	375
Particulares, anual pesetas...	450
Número suelto corriente, 5,00	
Id. id. atrasado, 9,00	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8,00 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 72-30-12

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año XCI

Martes 3 de febrero de 1976

Núm. 14

Administración Provincial

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los propietarios, Ayuntamiento y Entidades interesadas en el término municipal de VILLAVIUDAS, de esta provincia, que con esta fecha se remiten a la Junta Pericial las RELACIONES DE CARACTERISTICAS CATASTRALES confeccionadas a raíz de los trabajos de Renovación sobre concentración, llevados a cabo oportunamente, a fin de su exposición al público durante el plazo de quince días.

Palencia 28 de enero de 1976.—El Ingeniero Jefe, Rafael Ayerbe.

153

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DELEGACION PROVINCIAL

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

JEFATURA PROVINCIAL

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de FRECHILLA (Palencia), que los días 16 y 18 de febrero, por la mañana y en el local del Ayuntamiento de Frechilla, se procederá a la entrega de Títulos de Propiedad a los propietarios de las nuevas fincas resultan-

tes de la concentración parcelaria o a quien ostente su representación.

Se advierte que los Títulos no recogidos en el lugar y días indicados, estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Jefatura Provincial del IRYDA, en Palencia.

Palencia 27 de enero de 1976.—El Jefe Provincial, Pablo Lalanda Carrobles.

159

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DELEGACION PROVINCIAL

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

JEFATURA PROVINCIAL

Anuncio sobre la ENTREGA DE TITULOS DE PROPIEDAD inscritos en el Registro correspondiente a las nuevas fincas de reemplazo, que han sido adjudicadas a sus titulares con motivo de la concentración parcelaria en la zona de SAN ROMAN DE LA CUBA (Palencia)

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de SAN ROMAN DE LA CUBA, que los días 23 y 25 de febrero de 1976, por la mañana, a partir de las DIEZ HORAS, tendrá lugar en el local del Ayuntamiento de San Román de la Cuba, la entrega de los títulos de propiedad inscritos, a los propietarios de las nuevas fincas resultantes de la concentración parcelaria y se advierte que todos los títulos no recogidos en el lugar y días expresados, estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Jefatura Pro-

vincial del IRYDA, avenida Manuel Rivera, número 11,

Palencia 28 de enero de 1976.—El Jefe Provincial, Pablo Lalanda Carrobles.

168

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DELEGACION PROVINCIAL

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

JEFATURA PROVINCIAL

Anuncio sobre la ENTREGA DE TITULOS DE PROPIEDAD inscritos en el Registro, correspondiente a las nuevas fincas de reemplazo, que han sido adjudicadas a sus titulares con motivo de la concentración parcelaria en la zona de VILLAHERREROS (Palencia).

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de VILLAHERREROS, que los días 9, 11 y 13 de febrero de 1976, por la mañana, a partir de las DIEZ HORAS, tendrá lugar en el local del Ayuntamiento de Villaherreros, la entrega de los títulos de propiedad inscritos, a los propietarios de las nuevas fincas resultantes de la concentración parcelaria y se advierte que todos los títulos no recogidos en el lugar y días expresados, estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Jefatura Provincial del IRYDA, avenida Manuel Rivera, 11.

Palencia 28 de enero de 1976.—El Jefe Provincial, Pablo Lalanda Carrobles.

169

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Palencia

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información sobre la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO. — Jefatura de Obras Públicas.

FINALIDAD. — Suministro de energía eléctrica para Parque de Maquinaria y viviendas en Saldaña.

CARACTERISTICAS. — Línea a 15 KV. y centro de transformación de 75 KVA.

PRESUPUESTO. — 423.100,00 pesetas.

PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES. — Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por la petición, podrán presentar sus escritos con las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, plaza de San Lázaro, número 5.

Palencia 21 de enero de 1976. — El Delegado Provincial, Juan Manuel Mateo Echevarría.

94

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Palencia

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información sobre la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO. — Sr. D. Eduardo Moreno Pascual.

FINALIDAD. — Suministro de energía eléctrica para finca rústica en Villamediana.

CARACTERISTICAS. — Derivación en alta tensión y centro de transformación 15 KVA.

PRESUPUESTO. — 285.485,00 pesetas.

PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES. — Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por la petición, podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Plaza San Lázaro, número 5.

Palencia 21 de enero de 1976. — El Delegado Provincial, Juan Manuel Mateo Echevarría.

95

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Palencia

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica y centro de transformación.

Cuyas características principales se señalan a continuación:

PETICIONARIO. — Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A., con domicilio en Palencia, avenida General Godad, número 31.

LUGAR DONDE SE VA A ESTABLECER LA INSTALACION. — En la subestación de Osorno y final en Abia de las Torres.

FINALIDAD. — Mejora del suministro de energía eléctrica en Abia de las Torres.

CARACTERISTICAS. — Línea eléctrica, con origen en la subestación de Osorno y final en Abia de las Torres; longitud, 5.294 metros; tensión, 12 KV.; capacidad de transporte, 1.000 KVA.

Centro de transformación de 50 KVA., a 12.000/380-220 V.; red de distribución en baja tensión a 380/220 V.

PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES. — Nacional.

PRESUPUESTO. — 2.100.000,00 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia 23 de enero de 1976. — El Delegado Provincial, Juan Manuel Mateo Echevarría.

118

Capitanía General de la 7.ª Región Militar

CAJA DE RECLUTA NUM. 751
PALENCIA

Requisitoria

Alfonso Gil García, hijo de Alfonso y de Amparo, natural de Olmos de Pisuerga, provincia de Palencia, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro 650 milímetros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la C. R. número 12 para su destino a Cuerpo, compare-

cerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 751 (Palencia), ante el Juez instructor don José Román García, con destino en la citada Caja de R., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.

Palencia a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez instructor José Román García.

145

Requisitoria

Francisco Vega Ibáñez, hijo de Crisógono y de Baltasara, natural de Micieces de Ojeda, provincia de Palencia, de treinta años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la C. R. número 16, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 751 (Palencia), ante el Juez instructor don José Román García, con destino en la citada Caja de R., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Palencia a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez instructor, José Román García.

146

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. — NUM. 2

Don José Redondo Araoz, Magistrado, Juez de primera instancia número dos de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía con el número 12-76, a instancia de doña Daría Mediavilla Amo, mayor de edad, viuda, sin profesión, especial y vecina de Boadilla del Camino, por sí y en representación de sus hijos menores de edad, Carlos-José, Jesús-Angel y Lázaro Saldaña Mediavilla, representados por el Procurador don José Carlos Hidalgo Martín, contra herencia yacente de don Demetrio Duque Vizcaíno y, en su condición de herederos legítimos de dicha herencia yacente, a sus padres don Antonio Duque y doña María del Carmen Vizcaíno, domiciliados en Astudillo, contra don Pedro Duque Vizcaíno, vecino de Burgos, contra la Compañía de Seguros Victoria Meridional, S. A., con domicilio en Madrid y contra cualquier otra persona desconocida o incierta que pueda tener intereses legítimos en la herencia yacente del referido don Demetrio Duque Vizcaíno, que falleció en estado de soltero, siendo labrador y natural y vecino de Astudillo, y por medio del presente edicto, se emplaza a cualquier

persona desconocida o incierta que pueda tener intereses legítimos en la herencia yacente de don Demetrio Duque Vizcaíno, para que, dentro del término de nueve días improrrogables, comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Palencia a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y seis.—E./ José Redondo Araoz.—El Secretario judicial, Joaquín Loste.

150

PALENCIA. — NUM. 2

Don José Redondo Araoz, Magistrado, Juez de instrucción número dos de Palencia y su partido.

Por el presente se hace saber: Que el día VEINTE DE FEBRERO próximo, a las DOCE HORAS DE SU MAÑANA, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera y pública subasta de los bienes embargados, que después se dirán, al penado Isidro Garzón Galindo, en las diligencias preparatorias 113-74, por quebrantamiento de condena.

Bienes que se subastan

Un televisor, marca Taunus, de 23 pulgadas, con su mesa y estabilizador, tasado pericialmente en la cantidad de 15.000,00 pesetas.

Advertencias

Que para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación por el que salen a subasta, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los bienes que salen a subasta se encuentran depositados en la persona del penado Isidro Garzón Galindo, avenida San Telmo, 24, 2.º, izquierda.

Dado en Palencia a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y seis.—E./ José Redondo Araoz.—El Secretario judicial, Joaquín Loste.

174

PALENCIA. — NUM. 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias previas número 525-75, seguidas por abandono de familia, contra Teófilo Rodrigo Herrero, nacido en Fuentes de Valdepero, el día 10 de agosto de 1951, casado, chófer, hijo de Teófilo y Blasa, actualmente en ignorado paradero, se cita, por medio del presente a dicho de-

nunciado para que en el término de ocho días, comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración sobre los hechos, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Palencia a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Magistrado Juez de instrucción, José Redondo Araoz.—El Secretario, Joaquín Loste.

173

CARRION DE LOS CONDES

Cédula de citación y emplazamiento

El señor Juez de primera instancia de este partido, por resolución de esta fecha, dictada en asunto civil 6-76, juicio especial de arrendamientos, seguido en este Juzgado a instancia de doña Gumersinda Cuesta Gutiérrez, contra los causahabientes del finado don Felipe López Rodríguez, vecino que fue de Villoldo, ha acordado conferir traslado de la demanda a los demás herederos que constituyan la herencia yacente del aludido causante, para que, en término de quince días, la contesten por escrito, acompañandola de los documentos en se funde el derecho defendido en la contestación y bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de cédula de citación y emplazamiento, expido la presente en Carrion de los Condes a veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (ilegible).

152

Juzgados municipales

PALENCIA

Cédula de citación

Félix Mucientes Pérez, nacido en Pedraza de Campos el día 14 de julio de 1956, soltero, camarero de barco, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal en término de tres días, a fin de prestar declaración como denunciado en juicio de faltas 959-75, seguido contra el mismo por lesiones, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Gabino Pérez.

162

Administración Municipal

ASTUDILLO

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de mí presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario número 1-76, para pago de la adquisición de edificios y solares para ensanche y

refuerzo de la carretera de circunvalación de esta villa, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955.

Astudillo 28 de enero de 1976.—El Alcalde, E. Sendino.

141

AUTILLA DEL PINO

EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1976, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales puede ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Autilla del Pino 28 de enero de 1976.—El Alcalde, Felicísimo Becerril Roldán.

165

BAÑOS DE CERRATO

ANUNCIO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las oficinas municipales, quienes creyeran tener algún derecho exigible a don José María González de la Cruz, contratista, en representación legal de don José Antonio Simón Salcedo, de los festivales taurinos celebrados durante las pasadas Fiestas de Santa Rosa de Lima, según adjudicación definitiva acordada por la Comisión Permanente del día 12 de agosto de 1975, en la garantía definitiva de 11.880 pesetas que tiene prestada por el referido servicio.

Venta de Baños 28 de enero de 1976.—El Alcalde, José Manuel Carracedo Gutiérrez.

154

BAÑOS DE CERRATO

ANUNCIO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las oficinas municipales, quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Angel Villaverde Merino, contratista de las obras de

pavimentación de la calle Juan Sebastián Elcano, según adjudicación definitiva acordada por la Comisión Permanente de fecha 29 de marzo de 1974, en la garantía definitiva de 45.124 pesetas que tiene prestada por la referida obra.

Venta de Baños 27 de enero de 1976.—El Alcalde, José Manuel Carracedo Gutiérrez.

156

BAÑOS DE CERRATO

ANUNCIO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las oficinas municipales, quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Angel Villaverde Merino, contratista de la obra de pavimentación de la calle Juan Ramón Jiménez, según adjudicación definitiva acordada por la Comisión Permanente, de fecha 29 de marzo de 1974, en la garantía definitiva de 59.960 pesetas que tiene prestada por la referida obra.

Venta de Baños 27 de enero de 1976.—El Alcalde, José Manuel Carracedo Gutiérrez.

156

CISNEROS

EDICTO

Formada la rectificación del padrón de habitantes de este Municipio, referida el 31 de diciembre de 1975, queda la misma expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante los cuales puede ser examinada y presentarse contra la misma las reclamaciones que se crean oportunas.

Cisneros 28 de enero de 1976.—El Alcalde (ilegible).

163

GRIJOTA

EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1976, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales puede ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Grijota 29 de enero de 1976.—El Alcalde, Cándido Martín Carrancio.

164

SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, corres-

pondientes al año 1976, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Padrones expuestos

Arbitrio municipal sobre la riqueza urbana, correspondiente al ejercicio de 1975.

Padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos.

Santibáñez de la Peña 28 de enero de 1976.—El Alcalde (ilegible).

140

SANTOYO

EDICTO

Formada y aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza para la regulación del Servicio de Asistencia Benéfico-Sanitaria en este término municipal, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que puedan presentarse reclamaciones; pasado el cual, no se admitirán ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santoyo 27 de enero de 1976.—El Alcalde, José Pérez Ruiz.

166

VALLE DEL RETORTILLO

EDICTO

Formada la rectificación del padrón de habitantes de este Municipio, referida el 31 de diciembre de 1975, queda la misma expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante los cuales puede ser examinada y presentarse contra la misma las reclamaciones que se crean oportunas.

Valle del Retortillo 28 de enero de 1976.—El Alcalde, Alberto Rodríguez.

144

VILLADA

ANUNCIO

A los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace público que el Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado adjudicar en subasta pública el arrendamiento en un solo lote, de las fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento, com-

puesto por "Valejogue" "Tintorero" y "Vedemio", para su cultivo, con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto en esta Secretaría, por plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Villada 27 de enero de 1976.—El Alcalde (ilegible).

VILLAMURIEL DE CERRATO

EDICTO

Formado por el Ayuntamiento el censo de todos los vehículos de tracción mecánica existentes en el término municipal, a efectos del impuesto municipal sobre circulación por la vía pública, correspondiente al ejercicio de 1976, queda de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarle los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, con la advertencia de que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villamuriel de Cerrato 27 de enero de 1976.—El Alcalde, G. García.

142

VILLAMURIEL DE CERRATO

EDICTO

Formada la rectificación del padrón de habitantes de este Municipio, referida el 31 de diciembre de 1975, queda la misma expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante los cuales puede ser examinada y presentarse contra la misma las reclamaciones que se crean oportunas.

Villamuriel de Cerfrato 29 de enero de 1976.—El Alcalde, G. García.

171

VILLOVIECO

EDICTO

Formado por el Ayuntamiento el padrón de todos los vehículos de tracción mecánica existentes en este término municipal, a efectos de pago del impuesto municipal de Circulación de Vehículos, correspondiente al año 1976, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado por cuantos lo deseen y presentarse las reclamaciones que crean convenientes, con la advertencia que pasado citado plazo, no se admitirá ninguna.

Villovieco 26 de enero de 1976.—El Alcalde (ilegible).

161